



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 16 ABR 2003

VISTO: Los pagos efectuados por la Administración Central en concepto de mantenimiento de edificios públicos, y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Plenario N° 299 se aprobó el procedimiento para la realización de Auditorías Externas Integrales;

Que teniendo en cuenta el monto erogado corresponde disponer la iniciación de una Auditoría Externa Integral a fin de analizar dichas erogaciones durante el año 2002 y 2003;

Que en virtud de ello debe designarse al profesional que tendrá a su cargo dicha tarea;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE

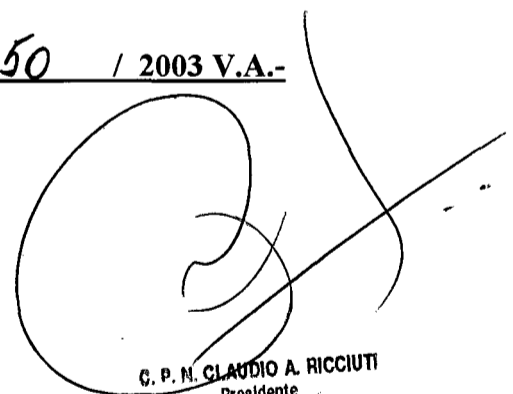
ARTICULO 1°: DISPONER el inicio de una Auditoría Externa Integral en el ámbito de la Administración Central, a fin de analizar los gastos correspondientes al mantenimiento de edificios públicos durante el año 2002 y 2003.

ARTICULO 2°: DESIGNAR a cargo de la misma al CPN Rodolfo FEHRMANN.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 50 / 2003 V.A.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia